

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil doce (2012)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2007 00094 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DIANA MARIA GIRALDO LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADO:	NACION - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	291

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 16 de noviembre de 2012, visible del folio 596 al 621 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LOS NUMERALES 3 Y 4 DE LA SENTENCIA, Y LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA, (folios 578 – 580), proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p align="center">Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p align="center">_____ Secretaria</p>
